

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 8 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 (cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos y se ignore el lugar de la notificación) y el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica la Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura, de fecha 11 de enero de 2017, relativa al Censo Andaluz de Embarcaciones Marisqueras, de la embarcación «Hermanos Campoy» AM-1-833.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para su notificación al interesado, significando que dispone del siguiente recurso:

Que contra la presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Este plazo se entenderá contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se indica, finalmente, que el texto íntegro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto, se encuentran a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Territorial de Málaga, Servicio de Desarrollo Pesquero (Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 3.ª, puerta 11).

Embarcación: «Hermanos Campoy» AM-1-833.

Procedimiento: Censo Andaluz de Embarcaciones Marisqueras.

Acto administrativo: Resolución.

Málaga, 8 de agosto de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.